



#### Dictamen de los auditores independientes

16 de mayo de 2016

A la Secretaría de Finanzas y Administración Gobierno del Estado de Puebla

Hemos auditado los estados financieros contables y los estados financieros presupuestales adjuntos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de cambios en la situación financiera y de flujo de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, el estado analítico de ingresos y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

# Responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla sobre los estados financieros contables y sobre los estados financieros presupuestales

La Secretaría de Finanzas y Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables y de los estados financieros presupuestales de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables y de estados financieros presupuestales libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Secretaría de Finanzas y Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.





Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros contables y los estados financieros presupuestales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y las actividades, las variaciones en la hacienda pública, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC.

## Otros asuntos

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los documentos que soportan las participaciones federales transferidas a otras entidades de gobierno pero no hemos revisado la forma de su aplicación.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC requieren que el estado analítico de ingresos muestre los momentos contables de estimado y modificado y que el estado del ejercicio del presupuesto muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal, que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 17 de diciembre de 2014. Asimismo, verificamos las modificaciones al presupuesto con autorizaciones oficiales en poder de la Secretaría de Finanzas y Administración.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

CPC/Bernardo Ismael González Vidrio Registro ante la Auditoría Superior del

Estado de Puebla ASP-097/15